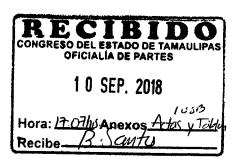


# MUNICIPIO DE GONZALEZ, TAM. ADMINISTRACION 2016-2018



González, Tamps. A 10 de Septiembre de 2018.

LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO LIBRE Y SOBERANO
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
PRESENTE.-



PROF SERGIO ARMANDO CERVANTES GONZALEZ, Presidente Municipal del REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GONZALEZ, TAMAULIPAS; Atentos y respetuosos nos dirigimos a Usted con el siguiente propósito:

Por este conducto y con fundamento en el artículo 10 fracción V, 15 y 74 de la Ley de Catastro parta el Estado de Tamaulipas; En contestación a Oficio Número HCE/SG/AT/696 con fecha 15 de agosto de 2018 donde comunican se emitió el Punto de Acuerdo número LXIII-228. Nos permitimos remitir PROPUESTA DE AJUSTE A LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DE ESTE MUNICIPIO a efecto de que sea puesta a consideración por H. CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO.

Se anexa copias certificadas:

- Acta de la Junta Municipal de Catastro
- Acta Sesión de Cabildo aprobada







Sin otro en particular por el momento, reitero nuestra atenta consideración y respeto.

En González, Tamaulipas a los 10 días del mes de Septiembre del Año 2018.



#### ATENTAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Sergio A. Cervantes 60nzalez
PROFESOR. SERGIO ARMANDO CERVANTES GONZALEZ

C.C.P. ARCHIVO





#### A.- PREDIOS URBANOS CD. GONZALEZ, TAM.

Valores unitarios para terrenos urbanos por M2. Expresados en pesos según su ubicación:

ZONA 1	SECTOR 1 ZONA CENTRO	\$484.00
ZONA 2	SECTOR 2 ORIENTE COLONIA DOS AMIGOS, COLONIA SUPERACION.	\$242.00
ZONA 3	SECTOR 3 COLONIA PRAXEDIS BALBOA	\$121.00
ZONA 4	SECTOR 4 COLONIA CESAR LOPEZ DE LARA	\$121.00
ZONA 5	SECTOR 5 PONIENTE	\$182.00
ZONA 6	SECTOR 6 AMPLIACION, COL. CESAR LOPEZ DE LARA	\$55.00
ZONA 7	SECTOR 7 COL. INDUSTRIAL E INTEGRACION FAMILIAR Y FUNDADORES	\$110.00
ZONA 15	SECTOR 1 COL. EL HUERTO	\$440.00

## B.- PREDIOS URBANOS VILLA MANUEL, TAM.

Valores unitarios para terrenos urbanos por M2. Expresados en pesos según su ubicación:

ZONA 8	SECTOR 1 ZONA CENTRO	\$484.00
ZONA 9	SECTOR 2 COLONIA SAN LUISITO Y COLONIA PRIMAVERA	\$182.00
ZONA 10	SECTOR 3 COL. LAGUNA	\$121.00
ZONA 11	SECTOR 4 COL. AVIACION Y TAMAULIPAS	\$121.00
ZONA 12	SECTOR 2 CENTRO PLAZA	\$242.00
ZONA 14	SECTOR 1 COLONIA JARDIN Y PILOTO	\$242.00

R. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018





## C.- CONSTRUCCIONES CD. GONZALEZ Y VILLA MANUEL, TAM.

Valores Unitarios de Construcción por M2. Expresados en pesos.

01 CONSTRUCCION BUENA	\$2,420.00
02 CONSTRUCCION MEDIA	\$1,815.00
03 CONSTRUCCION POPULAR	\$1,650.00
04 CONSTRUCCION MIXTA	\$1,100.00
05 CONSTRUCCION PRECARIA	\$550.00
US CONSTRUCCION PRECARIA	\$550.00

Para la práctica de la valuación catastral de las construcciones ubicadas en la cabecera municipal y de Villa Manuel, se aplicara los presentes valores unitarios, tomándose en cuenta para la determinación del valor de la construcción los factores siguientes:

- a) Uso y calidad de la construcción.
- b) Costo y calidad de los materiales de construcción utilizados.
- c) Costo de la mano de obra empleada

LOS VALORES UNITARIOS PARA TIPOS DE CONSTRUCCIONES ANTERIORES SE DETERMINAN DE ACUERDO A SU ESTADO DE CONSERVACION.

Estado de Conservación	Factor
Bueno	1.00
Regular	0.85
Malo	0.70
Ruinoso	0.30

#### **II. PREDIOS SUBURBANOS:**

Valores unitarios para terrenos suburbanos colindantes a las	
colonias aledañas de la zona urbana en polígono de 500 metros	\$33.00 por M2
lineales a su alrededor.	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
	Street Course 14 to 1 Control of Control Control Control of Control Co

R. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

Esta hoja corresponde al Acta No 22 de la vigésima segunda sesión extraordinaria de cabildo del ayuntamiento de González Tamaulipas, celebrada en fecha 05 de septiembre del 2018

Pergie A. Cervantes Genzalez
Armando Salus Salus





#### **TABLA DE VALORES CATASTRALES**

TABLA DE VALORES UNITARIOS POR METRO CUADRADO DE TERRENO Y CONSTRUCCION PARA EJIDOS DEL MUNICIPIO DE GONZALEZ, TAMAULIPAS, CON TITULO DE PROPIEDAD CON MEJOR PLUSVALIA EN SU INFRAESTRUCTURA URBANA, PARA SU APLICACIÓN EN EL IMPUESTRO PREDIAL DEL AÑO 2019 (EJIDOS TITULADOS).

**TERRENO** 

CONSTRUCCION

ZONA 12

\$37.00 M2

**MATERIAL** 

\$1,650.00

**PRECARIA** 

\$550.00

#### **EJIDOS**

- FRANCISCO I. MADERO
- MAGISCATZIN
- GRACIANO SANCHEZ
- JOSE SILVA SANCHEZ
- POBLADO LOPEZ RAYON
- SANTA FE
- EJIDO GONZALEZ

R. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018





## **TABLA DE VALORES CATASTRALES**

TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS POR METRO CUADRADO DE TERRENO SE CONSTRUCCIÓN PARA LOS EJIDOS DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, TAMAULIPAS CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD CON BAJA PLUSVALÍA EN INFRAESTRUCTURA URBANA, PARA SU APLICACIÓN EN EL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2019 (EJIDOS URBANIZADOS).

**TERRENO** 

CONSTRUCCION

**ZONA 13** 

\$20.00 M2

**MATERIAL** 

\$1,100.00

**PRECARIA** 

\$550.00

#### **EJIDOS**

- EL MEZQUITAL
- EL CENTAURO
- SAN FERNANDO
- GUSTAVO A. MADERO
- PLAN DE GUADALUPE
- FORTIN AGRARIO
- RANCHERIAS
- GUADALUPE VICTORIA
- NICOLAS BRAVO
- EL PROGRESO
- AGUILAS DEL BERNAL
- VENUSTIANO CARRANZA
- LA GLORIA
- LA REFORMA
- ADOLFO RUIZ CORTINEZ
- SAN PEDRO
- SAN ANTONIO NOGALAR
- AURELIANO CABALLERO
- LOS LAURELES
- EL CASCABEL

R. AYUNTAMIENTO 2016 - 2010



- ATIZAPAN DE ZARAGOZA
- N.C.P. URSULO GALVAN
- NUEVO QUINTERO
- GUSTAVO DIAZ ORDAZ
- ADOLFO LOPEZ MATEOS

Salar Salar

Salar

Salar Salar

Salar Salar

Salar Salar

Salar Salar

Salar Salar

Fr. Smare

1/3x Chamber GRejidena

R. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018





#### **GONZALEZ, TAMAULIPAS**

## COEFICIENTE DE DEMERITO DE INCREMENTO PARA LOS TERRENOS URBANOS

Demerito o disminución del valor

#### 1).- Factor de frente:

Predios con frente menor de 7 metros lineales de demerito

6 metros lineales	0.95
5 metros lineales	0.90
4 metros lineales	0.85
3 metros lineales	0.80
2 metros lineales	0.70
1 metro lineal	0.60

Predios con frente de un metro e interiores: Factor de demerito.

2).- Factor de fondo: Predios con profundidad de más de: 35 metros lineales: factor de demerito

40 metros lineales	0.90
45 metros lineales	0.85
50 metros lineales	0.80
60 metros lineales	0.75

#### 3).- Factor de desnivel: Predios con pendientes fuertes:

Factor demerito 0.85

Factor de terreno resultante: Predios con superficie mayor de 500 m2 0.70 al terreno restante.

Deméritos e incrementos del valor de terreno.

Factor de posesión del terreno en la manzana:

Incremento por esquina	Comercial de primera	Factor 0.25
	Comercial de segunda	0.20
	Habitacional primera	0.15
	Habitacional segunda	0.10

AYUNTAMIENTO 2018 - 2018

Esta hoja corresponde al Acta No 22 de la vigésima segunda sesión extraordinaria de cabildo del ayuntamiento de González Tamaulipas, celebrada en fecha 05 de septiembre del 2018

The Survive Man of the Survive of th





PARA LA PRÁCTICA DE LA VALUACIÓN CATASTRAL DE LOS TERRENOS URBANOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO, SE APLICARAN LOS PRESENTES VALORES UNITARIOS, TOMÁNDOSE EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE LOS INMUEBLES LA IMPORTANCIA E INFLUENCIA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- a) Características de los servicios públicos, infraestructuras y equipamiento urbano.
- b) Tipo de desarrollo urbano y su estado físico, en el cual deberá considerar el uso actual y potencial del suelo y la uniformidad de los inmuebles edificados, sean habitacionales, comerciales o industriales, así como aquello de uso diferente.
- c) Condiciones socioeconómicas de los habitantes
- d) Las políticas de ordenamiento y regulación territorial y desarrollo urbano del municipio
- e) Las características geológicas y topográficas, así como los factores de incremento o demerito que afecten su valor de mercado.

R. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018





#### D. PREDIOS RUSTICOS

TABLA DE VALORES UNITARIOS EXPRESADOS EN PESOS POR HECTAREA. PARA EL MUNICIPIO DE GONZALEZ, TAM.

USO.DE SUELO	Valor por hectarea
1211 Agricultura de riego	\$14.500.00
1710 Agricultura de temporal de predios colindantes con las carreteras Tampico - Mante, Vía corta a Victoria y Aldama, Tam.	\$8,500.00
1720 Agricultura de temporal	\$6,100.00
3510 Agostadero de temporal de buena calidad de predios colindantes a las carreteras Tampico - Mante, Vía corta a Victoria y Manuel - Aldama	\$8,500.00
3520 Agostadero de temporal de segunda calidad	\$6,100.00
3530 Agostadero de temporal de tercera calidad	\$3,630.00
3540 Agostadero de temporal de cuarta calidad	\$2,420.00
4300 Terreno Cerril	\$1,100.00

COEFICIENTE DE INCREMENTO Y DEMERITO DEL VALOR PARA TERRENOS RUSTICOS.

#### 1.- TERRENOS CON UBICACIÓN:

EXCELENTE	1.15
FAVORABLE	1.00
REGULAR	0.90
DESFAVORABLE	0.80

R. AYUNTAMIENTO 2016,- 2018

Esta hoja corresponde al Acta No 22 de la vigésima segunda sesión extraordinaria de cabildo del ayuntamiento de González Tamaulipas, celebrada en fecha 05 de septiembre del 2018

Dergio A. Cervantes Conzales
Armando Salas Sala

The state of the s





## 2.- TERRENOS CON ACCESO:

BUENO	1.15
REGULAR	1.00
MALO	0.85

## 3.- TERRENOS PEDREGOSOS:

MINIMA	1.00
MODERADA	0.90
ALTA	0.75
EXCESIVA	0.65

#### 4.- TERRENOS CON EROSION:

MINIMA	1.00
MODERADA :	0.90
SEVERA	0.75

#### 5.- TERRENOS CON TOPOGRAFIA:

SEMIPLANA	1.00
INCLINADA MEDIA	0.95
INCLINADA FUERTE	0.80
ACCIDENTADA	0.75

R. AYUNTAMIENTO 2016 ~ 2018

Mither But stal





#### 6.- ACCESO A VIAS DE COMUNICACIÓN:

Colindantes a caminos federales y estatales	1.15	
Colindantes a ríos, arroyos, presas y lagunas	1.10	
Colindantes a menos de 2.5 km de vías de comunicación.	1.05	

7 TERRENOS SALITROSOS	0.60	

## 8.- SITUACIONES JURIDICAS DE LA TENENCIA DE LA TIERRA:

Propiedad privada	1.00
Ejidal	0,60
Posesión	0.60

R. AYUNTAMIENTO 2018 - 2018

Esta hoja corresponde al Acta No 22 de la vigésima segunda sesión extraordinaria de cabildo del ayuntamiento de González Tamaulipas, celebrada en fecha 05 de septiembre del 2018

iolez Transie

C Replace





## GONZALEZ, TAMAULIPAS LEY DE INGRESOS AÑO 2018 TABLA DE PORCENTAJES

- 1.- Porcentaje para el pago de impuestos predial para el año 2019 será del 1.5 al millar, para predios urbanos, sub-urbanos y rústicos.
- 2.- Porcentaje para el pago de derecho de avaluó catastral será del 0.002 al millar.
- 3.- Porcentaje para efectos del pago de derechos sobre adquisiciones de inmuebles, será del 2% (dos por ciento) sobre el valor catastral o el precio pactado que se fije en el inmueble que se adquiere, para el pago mínimo del impuesto predial será 3 (tres) días de salario mínimo, pago mínimo de adquisición de inmuebles 3 (tres) días de salario.
- 4.- El descuento por pronto pago del impuesto predial será aplicar el 10% durante los meses de enero y febrero y un 5% durante el mes de marzo, así como para pensionados, jubilados y personas de la tercera edad, se aplicara 50% de descuento en el año corriente.
- 5.- Búsqueda de documentos....... Un día de salario mínimo
- 6.- Copias de manifiesto simple...... Un día de salario mínimo
- 7.- Copia de manifiesto certificada........... Tres días de salario mínimo
- 8.- Copia de plano simple...... Dos días de salario mínimo
- 9.- Copia de plano certificado...... Tres días de salario mínimo
- 10.- Constancia de no adeudo predial.......... Un día de salario mínimo
- 11.- Calificación y captura de manifiesto....... Dos días de salario mínimo
- 12.- Localización y ubicación de predios en cartografía..... Tres días de salario mínimo
- 13.- Aprobación y registro de plano, Lotificación y relotificación....... 4% del salario mínimo
- 14.- Fusión de predios urbanos, sub-urbanos y rústicos....... Once salarios mínimos

R. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

de embre



- 15.- Certificado de cambio de uso de suelo...... Seis salarios mínimos
- 16.- Elaboración de manifiestos...... Un día de salario mínimo
- 17.-Cotejo de documentos por cada hoja........... \$10.00 (Diez pesos)
- 18.- la división de copropiedad pagara..... Diez días de salario mínimo por adquisición de inmuebles
- 19.- Aprobación y registro de planos de colonias y fraccionamientos de nueva creación y relotificación se causara a razón del 4% de un salario mínimo por metro cuadrado.
- 20.-Para la autorización de sub-división de predios urbanos, se causara a razón del 4% de un salario mínimo por metro cuadrado
- 21.- Para la autorización de sub-división de predios sub-urbanos y rústicos, se aplicara la siguiente tabla valorada:

1-00-00 Hectárea	Α	10-00-00 Hectáreas	15 Salarios mínimos
11-00-00 Hectáreas	A	20-00-00 Hectáreas	20 Salarios mínimos
21-00-00 Hectáreas	A	30-00-00 Hectáreas	25 Salarios mínimos
31-00-00 Hectáreas	A	40-00-00 Hectáreas	30 Salarios mínimos
41-00-00 Hectáreas	A	50-00-00 Hectáreas	35 Salarios mínimos
51-00-00 Hectáreas	Α	60-00-00 Hectáreas	40 Salarios mínimos
61-00-00 Hectáreas	A	70-00-00 Hectáreas	45 Salarios mínimos
71-00-00 Hectáreas	A	80-00-00 Hectáreas	50 Salarios mínimos
81-00-00 Hectáreas	A	90-00-00 Hectáreas	60 Salarios mínimos
91-00-00 Hectáreas	A	100-00-00 Hectáreas	65 Salarios mínimos
101-00-00 Hectáreas	A	En adelante	100 Salarios mínimos

R. AYUNTAMIENTO

Después de ser analizado y discutido el punto, se aprueba por **UNANIMIDAD** 

En el punto número 5 del orden del día, el Presidente Municipal Profr. Sergio Armando Cervantes González, propone a el H. Cabildo una comisión para que lo acompañen al recinto oficial para el segundo informe de gobierno quedando integrado de la siguiente manera: Dra. Ana Edith Osti Flores.- Primer Sindico, C. Juana Edith Henggeler Olvera.- Tercer regidor, C. Francisca Amaya Núñez.- Sexto regidor, Profra. Rosa María Ortega Martínez.- Octavo regidor. Comisión que fue aprobada por **UNANIMIDAD** por el H. Cabildo.

Sin otro asunto que tratar, el Presidente Municipal Profr. Sergio Armando Cervantes González, solicito a los presente ponerse de pie para llevar a cabo la clausura de la sesión diciendo: a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, en González, Tamaulipas, siendo las once horas con cincuenta minutos, declaro clausurados los trabajos de la vigésima segunda sesión extraordinaria.

Esta hoja corresponde al Acta No 22 de la vigésima segunda sesión extraordinaria de cabildo del ayuntamiento de González Tamaulipas, celebrada en fecha 05 de septiembre del 2018

ergic A. Cervontes Gonzalez

Sind Control of the C

1 Re71 doro Chird

Dar	nos Fé
Dai	1102 LG
Sergio A. Cervantes 6	Sonzález
PROFR. SERGIO ARMA	NDO CERVANTES GONZALEZ
PRESIDENTE	MUNICIPAL
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	IDO SALAS SALAS
SECRETARIO DEL	
SII	NDICOS
1/8	· A ·
	The state of the s
DRA. ANA EDITH OSTI FLORES PRIMER SINDICO	ING. RODOLFÓ RÚIZ MALDÓNADO SEGUNDO SINDICO
	AS Y REGIDORES
C. ELIZABETH BAUTISTA SEGOVIA	ING. ISMAEL MEZA MALDONADO
PRIMER REGIDOR	SEGUNDO REGIDOR
yil this	
C. JUANA EDITH HENGGELER OLVERA TERCER REGIDOR	C. GUSTAVO CANO CUARTO REGIDOR
>a /	
	Transca Cerro4911
C.MIRIAM ELIZABETH SANCHEZ BA	<del></del>
Middle Affect Cittle	(Billings)
LIC. JUAN LUIS GONZALEZ SANCHEZ SEPTIMO REGIDOR	PROFRA. ROSA MARIA ORTEGA MARTINEZ OCTAVO REGIDOR
Esta hoja corresponde al Acta No 22 de la	a vigésima segunda sesión extraordinaria de